

CIRCULAR: SCTG/SCST/021/2020.  
ASUNTO: Reunión de trabajo Webinar  
Documento de Seguridad.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; 22 de junio de 2020.

**OFICIALES DE PROTECCION DATOS PERSONALES DE LAS  
DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ÓRGANOS AUXILIARES  
Y FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.  
PRESENTES**

En seguimiento a las capacitaciones a distancia que esta Secretaría realizó en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIPO) los días 10, 11, 17 y 18 de junio del presente año, y con la finalidad de reforzar, trabajar y aplicar los conocimientos adquiridos durante las mismas; me permito convocarlos a una Reunión de Trabajo vía Web, conforme a la programación anexa; lo anterior, para que en acompañamiento con el personal del Departamento de Datos Personales y Archivos del IAIPO, elaboren en tiempo real el "Documento de Seguridad"; acción que contribuirá a transitar eficazmente al cumplimiento de las Obligaciones que en materia de Protección de Datos Personales nos impone la normatividad, ya que los tiempos para su elaboración y aprobación nos han rebasado.

No omito comentar que estas acciones contribuyen a atender el Eje II: "Oaxaca Moderno y Transparente", 2.1. Administración Moderna; Estrategia 1.3, establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED) del Gobierno del Estado, que busca generar acciones encaminadas a hacer eficiente y transparente la Gestión Pública y la Modernización Gubernamental, mediante la capacitación, actualización, sensibilización y profesionalización de sus Servidores Públicos en temas de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

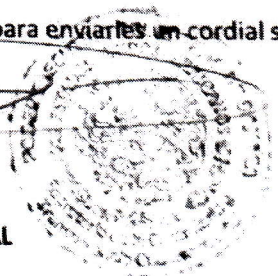
Agradeciendo confirme participación al correo [sctg.transparencia@oaxaca.gob.mx](mailto:sctg.transparencia@oaxaca.gob.mx), proporcionando los siguientes datos de los participantes: nombre completo, cargo, correo electrónico y teléfono. La liga de acceso al webinar será enviada a los correos proporcionados.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción III y 42 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XIV, 35 y 36 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracción XII, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 10 fracciones V y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 47 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 47, 54 fracciones II y VII, 57 fracciones I, II y VI del Reglamento Interno de ésta Secretaría.

No dudando de contar con su valiosa participación, aprovecho el presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. MAXIMINO VARGAS BETANZOS  
SUBSECRETARIO DE CONTRALORÍA SOCIAL  
Y TRANSPARENCIA



C.C.P. Mtro. José Ángel Díaz Navarro. Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Para su conocimiento  
Lic. José Manuel Méndez Spíndola. Para su atención y conocimiento.  
Ejemplar y Minutario.  
JMMS/meltd\*

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
SOCIAL Y TRANSPARENCIA

Ciudad Administrativa Edificio 2, Planta Baja  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5  
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 501 50 00, Ext. 10441

www.oaxaca.gob.mx

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

**SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
MESA DE TRABAJO (SECTORES)**

**TEMA:** "Elaboración del Documento de Seguridad"

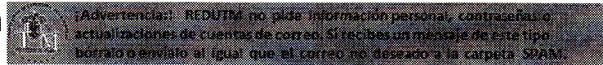
**DÍA:**  
**HORA**

Jueves 25 de Junio de 2020

10:00 - 13:00

<b>NÚM. CONS.</b>	<b>SUJETO OBLIGADO</b>
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE
2	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
3	NOVA UNIVERSITAS
4	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO
5	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
6	UNIVERSIDAD DE LA COSTA
7	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ
8	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
9	UNIVERSIDAD DEL ISTMO
10	UNIVERSIDAD DEL MAR
11	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN
12	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
13	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA
14	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES



**SCTG/SCST/023/2020 II Se envía material de capacitación  
Documento de Seguridad**

**De** SCTG Transparencia <sctg.transparencia.oax@gmail.com>  
**Cc** Jeanett Guadalupe Juárez López <jeanett.guadalupe@outlook.es>  
**Cco** <drecursoshumanos@mixteco.utm.mx>  
**Fecha** 2020-07-01 16:16

Qué es y cómo elaborar documento de seguridad.pdf (~660 KB) ¿Qué es y cómo elaborar un Documento de Seguridad?.docx (~245 KB)  
 Documento de Seguridad .pptx (~1.5 MB) Hacia una política de Protección de Datos Personales .pptx (~1.8 MB)

**CIRCULAR:** SCTG/SCST/023/2020.  
**ASUNTO:** Se envía material de capacitación  
Documento de Seguridad

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; 01 de julio de 2020

**OFICIALES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES,  
DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ÓRGANOS AUXILIARES,  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
PRESENTES**

En seguimiento a las reuniones de trabajo vía web impartidas por personal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIPO), relativas a la Elaboración del Documento de Seguridad de sus Sujetos Obligados; me permito hacerles llegar de maneja adjunta y en formato digital, el material de dicha capacitación consistente en:

- Presentación "Documento de Seguridad".
- Presentación "Hacia una política de Protección de Datos Personales".
- Guía práctica "Qué es y cómo elaborar un documento de seguridad".

Lo anterior, a efecto de que cuenten con los insumos y herramientas necesarias para cumplir con el mandato establecido en el art. 6º. Apartado A, fracciones I, III y VIII de la Constitución Federal de Proteger los Datos Personales, como derecho fundamental; a través de la elaboración de su Documento de Seguridad, que atenderá a las Políticas Institucionales en materia de Protección de Datos Personales implementadas en cada Sujeto Obligado y dentro del ámbito de sus atribuciones.

En caso de dudas o comentarios respecto a los temas tratados podrán dirigirse al Lic. Eugenio Arafat Chávez Bedolla, Jefe del Departamento de Protección de Datos Personales Archivo del IAIPO, para lo cual proporciono sus datos de contacto: (951)515 1190; (951) 516 2257, ext. 414, móvil (951) 250 4589; correo electrónico: [eugenio.bedolla@iaipoaxaca.org.mx](mailto:eugenio.bedolla@iaipoaxaca.org.mx)

No omito señalar, que estas acciones contribuyen en atender el Eje II: "Oaxaca Moderno y Transparente".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción III y 42 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XIV, 35 y 36 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracción XII, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 10 fracciones V y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 47 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 47, 54 fracciones II y VII, 57 fracciones I, II y VI del Reglamento Interno de ésta Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. MAXIMINO VARGAS BETANZOS  
SUBSECRETARIO DE CONTRALORÍA SOCIAL  
Y TRANSPARENCIA**